

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.-

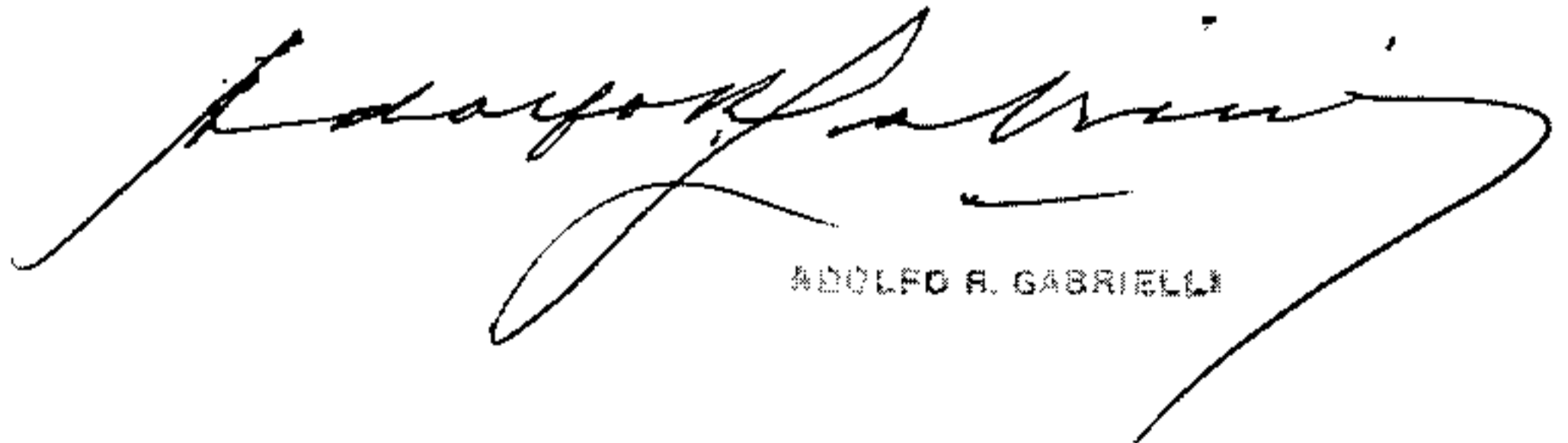
Visto el presente expediente Nº 225.173/77 (corresponde Nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, / por el que se solicita autorización para la provisión de una / máquina eléctrica para composición en frío, peticionada por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para / el Taller de Impresiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con / la firma "I.B.M. Argentina S.A.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1/5 y por el importe / total de PESOS: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL /// OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.960.875.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI